



# Gobernación de Córdoba

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR N° 000451

**DE:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

**PARA:** DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FOMAG.

**ASUNTO:** RADICACIÓN SOLICITUDES DE CESANTIAS.

**FECHA:** 11 NOV 2021

**Cordial saludo,**

Se les informa, que a partir de la fecha se seguirán realizando las solicitudes de cesantías a través del **SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)**, en el horario de atención: **martes y jueves de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm**, tal como se encuentra contemplado en la circular N°000352 de 16 de septiembre de 2021.

Toda vez, que el módulo de automatización de la Plataforma **HUMANO-CESANTÍAS**, ha venido presentando inconvenientes tal como lo expresó la **Vicepresidencia del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**, bajo comunicado N°20210953756681, en la que dio a conocer que los trámites relacionados con la gestión de las solicitudes de cesantías, se realizarán a través de la plataforma **ON BASE**.

Anexos: Circular N° 000352, Comunicado FOMAG.

Atentamente,

**LEONARDO JOSE VARILLA RIVERA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: María Gallego Hoyos- Contratista  
Revisó: Vladimir Peinado- Profesional Universitario



Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba  
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357  
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co  
www.cordoba.gov.co



Bogotá, 10 de noviembre 2021

Señores

**SECRETARIAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS**

Atención: Secretarios (as) de Educación

**ASUNTO: RADICACION SOLICITUDES DE CESANTIAS EN PLATAFORMA ON BASE – Fase 3**

Como es de su conocimiento el Ministerio de Educación Nacional y Fiduprevisora han desarrollado un nuevo aplicativo para el trámite de las solicitudes de las cesantías, que se constituye en una herramienta para la gestión integrada y más eficiente de dichos tramites por parte de las Secretarías de Educación y del Fomag.

La entrada en producción para cada Secretaría se programó de manera gradual por fases. La tercera fase en la cual su Secretaría inició operación fue el 15 de Octubre de 2021.

No obstante, se han encontrado algunas dificultades en el normal desarrollo de la operación del nuevo aplicativo para las Secretarías de la Fase 3, derivadas del incidente técnico que se presentó en días pasados en el datacenter del Ministerio de Educación Nacional.

En virtud de lo anterior y mientras se estabiliza la operación, el Fomag a partir de la fecha ha habilitado nuevamente el módulo de radicación de cesantías de la plataforma ON BASE, para las siguientes Secretarías.

#	SECRETARÍA
1	Antioquia
2	Apartadó
3	Arauca
4	Atlántico
5	Bello
6	Bogotá
7	Bolívar
8	Boyacá
9	Buenaventura
10	Buga
11	Caldas
12	Caquetá

#	SECRETARÍA
28	Manizales
29	Medellín
30	Meta
31	Montería
32	Nariño
33	Neiva
34	Norte de Santander
35	Palmira
36	Pereira
37	Pitalito
38	Popayán
39	Quibdó

**Oficina Principal**  
 Bogotá D.C.: Calle 72 No. 10-03  
 Línea de Atención Nacional: 01 8000 91 90 15  
 Línea Directa Atención al Cliente: +57 (1) 516 9031  
[www.fomag.gov.co](http://www.fomag.gov.co)

VISTO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ





1  
 2  
 3  
 4  
 5  
 6  
 7  
 8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30  
 31  
 32  
 33  
 34  
 35  
 36  
 37  
 38  
 39  
 40  
 41  
 42  
 43  
 44  
 45  
 46  
 47  
 48  
 49  
 50  
 51  
 52  
 53  
 54  
 55  
 56  
 57  
 58  
 59  
 60  
 61  
 62  
 63  
 64  
 65  
 66  
 67  
 68  
 69  
 70  
 71  
 72  
 73  
 74  
 75  
 76  
 77  
 78  
 79  
 80  
 81  
 82  
 83  
 84  
 85  
 86  
 87  
 88  
 89  
 90  
 91  
 92  
 93  
 94  
 95  
 96  
 97  
 98  
 99  
 100

**\*20210953756681\***

Al contestar por favor cite:  
 Radicado No.: **20210953756681**  
 Fecha: **10-11-2021**

#	SECRETARÍA
13	Cartago
14	Cesar
15	Chocó
16	Ciénaga
17	Córdoba
18	Cúcuta
19	Cundinamarca
20	Guaviare
21	Huila
22	Itagüí
23	Jamundí
24	La Guajira
25	Lorica
26	Magdalena
27	Maicao

#	SECRETARÍA
40	Riohacha
41	Risaralda
42	Sahagún
43	Santander
44	Sincelejo
45	Soacha
46	Sucre
47	Tuluá
48	Tunja
49	Uribia
50	Valle
51	Vaupés
52	Yumbo
53	Zipaquirá

Les estaremos comunicando la fecha a partir de la cual se dispondrá nuevamente del aplicativo HUMANO de cesantías, de acuerdo con la información que nos suministre el Ministerio de Educación Nacional.

Cordialmente,



**JAIME ABRIL MORALES**

**Vicepresidente Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio**

VISILADO Ministerio de Educación Nacional







Gobernación de  
**Córdoba**

Ahora le toca al pueblo

CIRCULAR No. 000352 DE 2021

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES AFILIADOS AL FOMAG

ASUNTO: RADICACIÓN DE PRESTACIONES

FECHA: 16 SEP 2021

Cordial Saludo.

El Ministerio de Educación Nacional y la Fiduprevisora S.A., en el marco del Plan de Modernización del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio-FOMAG, han implementado un nuevo módulo automatizado para la Gestión de CESANTÍAS parciales y definitivas para los Docentes y Directivos Docentes. Esta nueva herramienta va a permitir la radicación en línea, a través de la plataforma HUMANO-ONLINE, de las solicitudes de cesantías por parte de los docentes, así mismo permitirá la liquidación automática de la prestación, la generación del acto administrativo firmado digitalmente, el pago bancarizado y la trazabilidad total del trámite.

La entrada en producción del nuevo aplicativo en la Secretaría de Educación de Córdoba será a partir del 15 de octubre de 2021; es decir, que a partir de esta fecha todo docente que vaya a solicitar sus cesantías parciales o definitivas lo deberá realizar digitalmente a través de la plataforma HUMANO-ONLINE.

A través del siguiente link <https://www.fomag.gov.co/cesantias-en-linea/> encontrarán documentos orientadores sobre el trámite de Cesantías en línea, tales como:

1. Guía del docente: Documento orientador que describe de manera sencilla y práctica el paso a paso de la radicación de la cesantía a través de Humano Online.
2. Videotutorial 1 - Ingreso al Sistema y solicitud de certificación laboral: Videotutorial con indicaciones de cómo realizar la solicitud de retiro de cesantías desde el Sistema Humano en Línea, de manera fácil, rápida y segura.
3. Videotutorial 2 - Solicitud de cesantías: El video indica el paso a paso de como realizar la solicitud de cesantías.
4. Videotutorial 3 - Notificación y pago: a través del video se indica el proceso de NOTIFICACIÓN, en donde se podrá verificar el Acto Administrativo expedido por la secretaria de Educación, el cual le será notificado a través de la Secretaría de Educación Municipal.
5. Video informativo: A través del cual se explica lo que usted como docente necesita para radicar su solicitud a través de Humano en Línea.
6. Video expectativa: Video que muestra los beneficios que trae esta nueva funcionalidad del trámite de cesantías.

Es importante mencionar que el nuevo módulo automatizado Humano en línea es exclusivamente para el trámite de cesantías parciales y definitivas, las demás prestaciones se seguirán gestionando como hasta la fecha se viene realizando, a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano SAC.

Mientras se surte el módulo de automatización por parte del FOMAG y FIDUPREVISORA S.A, la Secretaría de Educación de Córdoba permitirá la radicación de CESANTÍAS parciales y definitivas por el sistema de atención al ciudadano (SAC) en el Horario de atención: martes y jueves de 8:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 5:00 pm.

Por último reitero, que los términos empezarán a correr una vez se aporte toda la documentación requerida. Estos documentos deben ser presentados todos en un solo archivo PDF en el mismo orden en que se están relacionando. Recuerde que si la documentación no está completa, su solicitud será devuelta para que anexe los documentos faltantes.

Cordialmente,

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA  
Secretario de Educación Departamental

Revisó: Dr. Vladimir Paredón Rojas - Líder Oficina FPSM de Córdoba  
Aprobó: Dr. Guillermo Vargara Soto - Abogado Contratista SED  
Proyectó: Angélica Granada Jaité - Abogada Contratista

